



Se continúa reportando en las comunidades el uso de la “Anestesia de caballo” (Xilacina)

La “anestesia de caballo” como se le conoce comúnmente en Puerto Rico a la Xilacina, es una sustancia sedante, utilizada en la medicina veterinaria para uso no humano. Principalmente se utiliza para anestesiarse bovinos, equinos, perros y gatos. En Puerto Rico, su uso ilícito comenzó a ser reportado desde el 2001 (Gupta, R., et al. 2023) y a la fecha continúa siendo notoria. Esta sustancia se ha estado utilizando en combinación con otras tales como el fentanilo y la cocaína. El Instituto de Ciencias Forenses (2024) indica que la Xilacina es la tercera sustancia en combinación de mayor identificación, con presencia en 223 de las 1,210 defunciones reportadas entre el 1ro de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023, lo que equivale a un 18% de los casos.

El Departamento de Salud, tras el llamado de las organizaciones comunitarias, realizó un Community Studio para conocer qué está ocurriendo con la Xilacina en las calles y cuáles son los principales retos y áreas de oportunidad para la intervención acertada. Para esto se tuvo diálogo con las organizaciones tales como GuaraBi, La Fondita de Jesús, Coalición de Coaliciones, Iniciativa Comunitaria, Neomed Center, Recinto de Ciencias Médicas de la UPR, GuaKia, El Punto en la Montaña, Migrants Health Center e Intercambios Puerto Rico. Como resultado de las discusiones con estas entidades que trabajan mano a mano en las comunidades el Departamento de Salud busca priorizar este año los siguientes esfuerzos:

ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y ENTIDADES CLAVE PARA EL 2024

1-3
MESES

4-7
MESES

8 MESES
o más

- Adquirir tiras reactivas a Xilacina y productos para la limpieza de úlceras para la diseminación y entrega a las entidades que trabajan con la problemática de opioides y sustancias en las comunidades.
- Desarrollar y actualizar material educativo sobre Xilacina y temas en reducción de daños según los lineamientos del Departamento de Salud en el tema.
- Crear kits de reducción de daños para la diseminación a personas con trastornos por uso de opioides/sustancias (TUO/TUS).
- Establecer colaboraciones para la implementación de esfuerzos relacionados a la de limpieza de úlceras en personas con TUO y TUS.
- Generar e impartir adiestramientos en los procesos de limpieza de úlceras para profesionales de la salud y entidades comunitarias.
- Generar espacios de diálogo con entidades clave para dar continuidad a los esfuerzos y diálogos iniciados.
- Abordar temas relacionados a los retos en los procedimientos regulatorios y de licenciamiento para ofrecer tratamiento para el TUO y TUS.



Imagen de SBG Health/WebMD
Imagen puede estar sujeta a derechos de autor

Otros nombres con el que se le ha llamado en otros espacios a este medicamento veterinario son *Trank/Tranaq, Zombie drug, Zleep-cut* y *Philly dope*. Algunos nombres de marcas comerciales son *Anesvet, Butomidol, Dexdomitor, Rompun, Sedivet, Xylazil y RomPon*.

¿Tu organización necesita naloxona (Narcan) y tirillas reactivas a fentanilo?

¡Contáctanos!

El Programa de Opioides y Sustancias te entrega.
Escribe al correo electrónico opioides@salud.pr.gov

UN ENFOQUE EN REDUCCIÓN DE DAÑOS

El Departamento de Salud de Puerto Rico y el Programa de Opioides y Sustancias han tomado como su plan de trabajo y como parte de su política pública mejorar la atención, el cuidado y los servicios de salud de las personas con trastorno por uso de opioides (TUO) y trastornos por uso de sustancias (TUS) adoptando un enfoque de reducción de daños.

Pero... ¿qué es la reducción de daños?

Según la Coalición Nacional de Reducción de Daños (2022), es un conjunto de estrategias, ideas y prácticas destinadas a reducir los efectos negativos y consecuencias asociadas con el consumo de drogas. La reducción de daños es también un movimiento por la justicia social construido sobre la creencia y el respeto por los derechos de las personas. Si quieres conocer más acerca de este enfoque, implicaciones y cómo guiará los diversos esfuerzos del Programa de Opioides y Sustancias escanea o da click al siguiente código QR.



Escanea o haz click al código QR para ver la Carta Circular 2024-003.

PRINCIPIOS RECTORES DE REDUCCIÓN DE DAÑOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD





ENLAZANDO A CUIDADO Y TRATAMIENTO

El consejo nacional para el bienestar mental publicó en el 2021 una guía para dirigir a los Departamentos de Salud en los esfuerzos de respuesta a sobredosis donde definen que el enlace a tratamiento es “Conectar a las personas en riesgo de sobredosis con tratamientos, servicios y apoyos basados en evidencia mediante una transferencia cálida y no coercitiva que ayuda a las personas a navegar por los sistemas de atención y garantiza que las personas tengan la oportunidad de participar en la atención cuando estén listas”. Desde esta perspectiva, este año, el Programa de Opioides y Sustancias puso en marcha el navegar por los sistemas de atención y garantizar los mismos para las personas que han sufrido sobredosis a través del Programa de Navegadores para el Manejo de Casos y Referidos a Tratamiento (NaPro). El propósito del NaPro es facilitar una rápida vinculación a la atención de los sobrevivientes a sobredosis por opioides y sustancias mediante la colaboración con entidades y cubriendo la mayor cantidad de escenarios posibles, con principal enfoque en entidades comunitarias, centros hospitalarios y agencias de seguridad pública alrededor de todo Puerto Rico. entidades comunitarias, centros hospitalarios y agencias de seguridad pública alrededor de todo Puerto Rico.

A través de una colaboración con el Sistema de Vigilancia Sindrómica de la División de Epidemiología e Investigación, el Programa de Opioides y Sustancias recibe alertas de posibles eventos de sobredosis de opioides y sustancias. Estas alertas se reciben tras la configuración de queries de indicadores de posibles sobredosis de aquellas salas de emergencia de hospitales conectados al *Electronic Surveillance System for the Early Notification of Community-based Epidemics (ESSENCE)*, una herramienta de vigilancia sindrómica para identificar y describir enfermedades nuevas, emergentes y otros problemas de salud pública, en este caso como las sobredosis. Una vez surge una alerta de posible sobredosis el NaPro activa a su personal para realizar las debidas investigaciones y seguimiento para, en caso de confirmar sean casos de sobredosis, asegurar el enlace y cuidado a tratamiento de dichos pacientes. Este es un sistema piloto e innovador en Puerto Rico dado a que se está utilizando la Vigilancia Sindrómica para seguir los posibles eventos de sobredosis como uno de los instrumentos principales para conectar al enlace a tratamiento. El NaPro no solo busca enlazar, sino ser una herramienta de planificación para el acceso y coordinación de servicios, orientación a participantes, profesionales e intervenciones breves promoviendo un enfoque en reducción de daños. [De estar interesado en conocer más acerca del NaPro puede comunicarse al correo electrónico opioides@salud.pr.gov o al 787-765-2929 ext. 3125, 4435.](#)

Da click a la imagen y accede al [Portal de Servicios y Tratamiento de Puerto Rico](#)



El Portal de Servicios y Tratamientos en Puerto Rico es una herramienta para profesionales de la salud que atiendan a personas con trastorno por uso de opioides (TUO) desarrollada por el Programa de Opioides y Sustancias donde podrás encontrar aquellos espacios en los que, a la fecha, se han confirmado que brindan servicios de tratamiento. Esta plataforma se encuentra en constante actualización. En caso de su entidad brindar servicios relacionados y no estar en el registro favor contactar al Programa de Opioides y Sustancias o registrarse en la sección [Ayúdanos a expandir nuestro Portal de Servicios y Tratamiento de Puerto Rico](#) en dicho portal.

ORDEN ADMINISTRATIVA 577 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE TODA FACILIDAD DE EMERGENCIA-URGENCIA, DE MANTENER PROTOCOLOS Y DE BRINDAR SERVICIOS INICIALES ASISTIDOS CON MEDICAMENTOS Y OFRECER REFERIDOS A TRATAMIENTO A PERSONAS CON TRASTORNOS RELACIONADOS AL CONSUMO DE OPIOIDES.

A través de esta OA577 se busca:

- Que todas las salas de emergencia-urgencias establezcan o adopten protocolos para tratamiento a personas con trastorno relacionado al consumo de opioides.
- Que instituciones que cuenten con protocolos los atemperen según las guías establecidas en la OA577.
- Que se notifique al Programa de Opioides y Sustancias del DSPR sobre protocolos existentes y adoptados posteriormente a la OA577.
- Que se publiquen los protocolos en las páginas oficiales de cada institución.

Entérate cuáles son las instituciones que cuentan con buprenorfina



Escanea o haz click al código QR para conocer más sobre la OA577.



Escanea o haz click al código QR para conocer las facilidades con buprenorfina disponible

Puedes Publicar en el Boletín Informativo de Opioides y Sustancias

Si tu entidad busca visibilizar o promover algún esfuerzo o información particular sobre los opioides y sustancias al público general, estudiantes, profesionales de la salud o entidades que trabajan en el tema, este boletín es tu mejor opción.

Esta iniciativa busca promover y visibilizar aquellos esfuerzos a nivel estatal, local y comunitario y mantener a la comunidad de profesionales y público general informados acerca de nuevos datos, educaciones, talleres, plataformas de visualización, cambios en política pública y nuevas colaboraciones.

Escanea o haz click al código QR para visitar y conocer acerca de las consideraciones para publicar en el Boletín Informativo de Opioides y Sustancias



Actualmente el Boletín Informativo de Opioides y Sustancias se publica y disemina a través de correo electrónico a los colaboradores del Programa de Opioides y Sustancias, página web y redes sociales del Departamento de Salud de Puerto Rico.

[Únete a esta iniciativa y se parte de la serie de Boletines Informativos de Opioides y Sustancias, un esfuerzo de prevención para disminuir muertes por sobredosis.](#)



OFRECIMIENTO DE TALLERES

Si te interesa recibir talleres u orientarte respecto a los temas de opioides y sustancias, comunícate con nosotros.

Temas dirigidos a profesionales de la Salud:

- Introducción a los Opioides e Impacto en los Profesionales de la Salud
- Reconocimiento y Manejo de Síntomas Asociados a Sobredosis por Opioides
- Guía de los CDC sobre la prescripción de opioides para el dolor crónico
- Protocolo: Uso de Opioides en Cuidado Primario
- Estigma en el Contexto de Salud
- Naloxona: Antagonista Opiode
- Uso de Opioides durante el embarazo
- Trastorno por Uso de Opioides
- Hiperalgnesia inducida por los Opioides
- ¿Qué es fentanilo?
- Reducción de daños ante el uso de la xilacina

Temas dirigidos al público en general:

- Opioides: ¿Qué son y cómo los uso?
- Mejor salud, menos estigma
- ¿A qué te suenan los opioides?
- Opioides y el impacto en nuestros adolescentes
- Opioides en el ámbito deportivo
- Trastorno por Uso de Opioides
- Opioides y tu sistema reproductor
- Reducción de daños y el uso de naloxona

Escribe al correo electrónico
opioides@salud.pr.gov
Para solicitar el taller deseado o material informativo



Integración de esfuerzos en el monitoreo de sobredosis por opioides

El Sistema de Vigilancia de Opioides y Sustancias de Puerto Rico (PROSS, por sus siglas en inglés), una iniciativa innovadora de los esfuerzos del Proyecto Overdose Data to Action (OD2A) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), es un sistema que se desarrolló con el propósito de conocer dónde están ocurriendo las sobredosis fatales y no-fatales con el propósito de establecer estrategias de intervención. Dicho esfuerzo comenzó de forma paralela al desarrollo y aprobación de la ley 36 del 2021, para crear el Observatorio de Drogas de Puerto Rico, una plataforma asignada a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). El pasado mes de enero 2024, se consolidó y presentó el resultado de la colaboración entre ambos esfuerzos, una herramienta integrada para la vigilancia de eventos de sobredosis en Puerto Rico.

Tras los acuerdos, ambas entidades enfocarán la recolección de datos en variables como fecha y municipio donde ocurrió la sobredosis, si se utilizó tirillas reactivas a fentanilo antes del consumo de la sustancia, si se utilizó Naloxona para revertir la sobredosis, qué opioide consumió la persona afectada, y estado de atención que se le brindó a la persona afectada, entre otras. Además, la ASSMCA busca atender y recopilar las sobredosis en escenarios de comunidad, corrección y primeros respondedores, mientras que el Departamento de Salud, a través del Programa de Opioides y Sustancias, enfocará la recolección de información en salas de emergencia-urgencia. Esta integración se traduce en un avance para lograr mejorar las intervenciones a sobredosis y los esfuerzos de prevención con datos basados en evidencia para reducir las muertes.



VISITA LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL COMITÉ ASESOR DEL FONDO DE RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN POR OPIOIDES



Accede a la página web oficial y mantente informado respecto a lo último relacionado a los *Puerto Rico Opioids Settlement Agreements* y el Comité Asesor del Fondo de Recuperación y restitución por Opioides. Dando click o escaneando el código QR podrás ver los siguientes documentos y más:



Escanea o haz click al código QR para conocer más sobre los *Opioids Settlement Agreements*.

Tras una serie de demandas a varias compañías manufactureras, distribuidoras y de despacho de opioides, Puerto Rico se encuentra recibiendo \$100 millones alrededor de pagos anuales por 18 años como parte de los *Puerto Rico Opioids Settlement Agreements*. Según los acuerdos, dichos fondos deben ser dirigidos a mitigar la crisis de opioides mediante la implementación de estrategias de atención y prevención. El Comité Asesor del fondo de Recuperación y Restitución por Opioides se crea como parte de estos acuerdos con el fin de proveer recomendaciones para asegurar el uso adecuado de los fondos.

- **Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA) 2023-2024**
- **Convocatoria de financiamiento Opioid Settlement Agreements**
- **Reglamento del Comité Asesor del fondo de recuperación y Restitución por Opioides**
- **Principios Rectores para el uso de los fondos de los Opioid Settlement Agreements**
- **Miembros del Comité Asesor**
- **Eventos**
- **Historial de Reuniones**

